

### **DECRETO N° 3/13**

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA “TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA” - DEROGA PROGRESIVAMENTE EL ANEXO I DEL DECRETO N° 1589/05.

#### **GENERALIDADES:**

FECHA DE EMISIÓN: 02.01.13

PUBLICACIÓN: B.O. 13.02.13

CANTIDAD DE ARTÍCULOS: 04

CANTIDAD DE ANEXOS: 01 - NO PUBLICADO EN B.O.

ANEXO I: PLAN DE ESTUDIOS.

Córdoba, 2 de enero de 2013

**VISTO:** El Expediente N° 0100-095146/2012, del registro del Ministerio de Educación;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Educación Superior del referido Ministerio, impulsa la modificación del plan de estudios de la Carrera “Tecnatura Superior en Seguridad Pública”.

Que por Decreto N° 1589/05 se reconoció a la Escuela de Policía “LIBERTADOR GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN”, de esta Capital, como Instituto de Formación Técnica de Nivel Superior, aprobándose el plan de estudios de la citada carrera para su aplicación en dicho establecimiento educativo.

Que la Ley de Educación Provincial N° 9870, establece la estructura, organización y administración general del Sistema Educativo Jurisdiccional.

Que la propuesta en cuestión, ha sido elaborada por los miembros de la comunidad educativa de la citada Institución, basándose en la necesidad de modificar y adecuar los contenidos pertinentes, teniendo en cuenta la experiencia obtenida con las cohortes anteriores.

Que al respecto, obran en autos la fundamentación pedagógica y técnica, los componentes de la organización curricular, el perfil técnico profesional, las bases curriculares, los campos de formación general y específica, la carga horaria y los alcances del título.

Que el equipo técnico de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, informa que la modificación del Plan de Estudios de que se trata, cumple con la normativa vigente para las Tecnicaturas de Nivel Superior Sociales y Humanísticas, conforme lo establecen las Resoluciones Nros. 238/05 y 47/08 del Consejo Federal de Educación, como así también los documentos base acordados en el ámbito federal.

Por ello, lo establecido en la Ley N° 9728, y su Decreto Reglamentario N° 763/12, la Ley de Educación Provincial N° 9870, la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, los Dictámenes Nros. 2640/2012 del Área Jurídica del Ministerio de Educación y 01/2013 de Fiscalía de Estado,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** DISPÓNESE la modificación del plan de estudios de la Carrera "Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", que como Anexo I con cuarenta y cinco (45) fojas, forma parte integrante del presente decreto.

**ARTÍCULO 2°.-** DERÓGASE progresivamente el Anexo I del Decreto N° 1589/05.

**ARTÍCULO 3°.-** EL presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación, de Seguridad y por el señor Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 4°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LA SOTA- PAREDES- CÓRDOBA

## ANEXO 1

### SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA ESCUELA DE POLICÍA “LIBERTADOR GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN”.

Durante la Jefatura del Comisario Inspector (R) de la Policía Federal Argentina Dan Ángel Benedicta Scaglia, se funda la tercera y última Escuela de Policía un 15 de Marzo del año 1952, y por primera vez se le da el nombre de “Libertador General Don José de San Martín”. En su discurso de apertura Dn. Scaglia dijo: “Tengo el honor de poner en marcha la Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia de Córdoba, cuya actividad, luego de una ininterrumpida labor de varios años, se reinicia con el patriótico deseo de dar a esta culta provincia Oficiales de Policía técnicamente capacitados, con un elevado sentido de la responsabilidad”.

Este hecho transcurrió entre el Gobierno saliente del Dr. Atilio Antinucci y el entrante Dr. Raúl F. Lucini.

Desde un principio la Escuela ocupó su actual predio de camino a la Calera Km 3 ½ hoy Avenida Don Bosco N° 3974 de esta capital provincial, siendo su primer Director el Comisario Juan Manuel Rodríguez.

Muchos logros se fueron consiguiendo para dotar a la Escuela de las necesidades para su funcionamiento: excepción al Servicio Militar obligatorio para los egresados desde el año 1963. La Construcción en forma subterránea del Polígono de armas cortas en el año 1973, actualmente en funcionamiento. Por Decreto N° 3560/74 se incorporaron alumnos con el Ciclo Básico aprobado en un Subplan I y que al cabo de tres años obtenían el Bachillerato y la Jerarquía de Oficial Subayudante, posteriormente se incorporarían Cadetes con estudios secundarios completos, realizando un curso de un año para egresar con idéntica jerarquía. Se inauguró el Pabellón de Dormitorios, poniéndose en marcha en el año 1980 el Pabellón de Estudios. En el año 1978 egresó personal femenino en un total de diecisiete oficiales.

A lo largo de la trayectoria de la Escuela de Policía “Libertador General Don José de San Martín”, se implementaron diversos Planes de Estudios, cuyas duraciones variaron entre dos y tres años de formación, acordes a las necesidades sociales en materia de Seguridad.

En el mes de Diciembre del año 2005, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 1589, reconoce a la Escuela de Policía “Libertador General Don José de San Martín”, como un Instituto de Educación Superior, dependiente académicamente del Ministerio de Educación de nuestra Provincia, aprobando además, el Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública.

En consecuencia, la Escuela de Policía, formadora del Personal Superior de la Policía de Córdoba desde hace más de cincuenta años, comienza a partir del año 2006 a dictar una carrera de Nivel Superior, en el marco de un sistema escolarizado de tres años de duración, cuyos egresados, además de obtener el título académico en cuestión, son nombrados por el Poder Ejecutivo Provincial como Oficiales de Policía y pasan a integrar el cuadro del personal superior de la Institución.

La capacitación y formación del personal policial, ha evidenciado un cambio altamente positivo, elevando el nivel de profesionalismo de sus integrantes, no sólo por los conocimientos científicos-tecnológicos, éticos y socioculturales adquiridos desde el punto de vista teórico, sino también por su complemento en el campo de la práctica profesional. Todo lo cual, surge del seguimiento que se realiza sobre el desempeño de los egresados en sus distintos puestos de trabajo, tanto en el ámbito capital, como del interior provincial, donde la problemática en materia de seguridad es totalmente distinta, dependiendo del sector geográfico y las características económicas, sociales, culturales, etc., atento a la ubicación de las distintas unidades operativas y administrativas de la Repartición.

Ahora bien, en el esfuerzo por satisfacer los requerimientos de la sociedad actual en materia de seguridad, tratando de brindar un marco adecuado para que los ciudadanos puedan desarrollar sus actividades cotidianas, ya sean individuales o colectivas, como el estudio, trabajo, recreación, etc., con total normalidad, atento a lo que se espera en un Estado de Derecho; la Policía de Córdoba, con la anuencia del Superior Gobierno de la Provincia, viene desarrollando en los últimos años, una fuerte política institucional, dirigida a la capacitación de su personal, no sólo a través de los Institutos de Formación, sino también en cada una de sus unidades, a través del Plan Capacitación en Destino, donde diariamente se dictan desde

cursos teóricos en distintas materias de actualización, hasta prácticas de uso y manejo de armas, además de un programa de reacondicionamiento físico.

Pero el avance de la ciencia, como ya se mencionó anteriormente, el desarrollo tecnológico, el progreso de la informática, el acceso a la información; si bien ha contribuido a la evolución de la sociedad, ha coadyuvado también a la especialización de las actividades delictivas, al surgimiento de nuevos delitos, todo lo cual ha creado una nueva realidad mucho más compleja desde el punto de vista de la seguridad, obligando a la Institución a adecuarse a la nueva situación.

En este marco, y tras el análisis de la experiencia académica que viene desarrollando la Escuela de Policía, en la formación de jóvenes profesionales en la función policial y futuros integrantes de la Repartición; se torna necesario efectuar modificaciones al actual Plan de Estudios, teniendo en cuenta el carácter interdisciplinario de la formación policial, donde se conjuga el desarrollo del intelecto con el entrenamiento físico y la adquisición de destrezas en el manejo de armas, todo en el marco de orden y disciplina necesario para la formación del Oficial de Policía, atendiendo a la especificidad de la función policial y su importancia en un Estado de Derecho, como depositarios de la fuerza pública.

## **FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA**

En el mes de Diciembre del año 2005, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 1589, reconoce a la Escuela de Policía “Libertador General Don José de San Martín”, como un Instituto de Educación Superior, dependiente académicamente del Ministerio de Educación de nuestra Provincia, aprobando además, el Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública, conforme a lo aconsejado por parte del Ministerio supra citado.

En consecuencia, la Escuela de Policía, formadora del Personal Superior de la Policía de Córdoba desde hace más de cincuenta años, comienza a partir del año 2006 a dictar una carrera de Nivel Superior, en el marco de un sistema escolarizado de tres años de duración, cuyos egresados, además de obtener el título académico en cuestión, son nombrados por el Poder Ejecutivo Provincial como Oficiales de Policía y pasan a integrar el cuadro del personal superior de la Institución.

A la fecha, se han incorporado seis promociones, cuatro de las cuales han regresado y se encuentran cumpliendo funciones en distintas Dependencias Policiales, mientras que las restantes se encuentran cursando sus estudios conforme las previsiones del plan académico. Actualmente se encuentra en plena ejecución del circuito de selección para el ingreso al ciclo lectivo 2013.

En este sentido, la capacitación y formación del personal policial, ha evidenciado un cambio altamente positivo, elevando el nivel de profesionalismo de sus integrantes, no solo por los conocimientos científicos-tecnológicos, éticos y socioculturales adquiridos desde el punto de vista teórico, sino también por su complemento en el campo de la práctica profesional. Todo lo cual, surge del seguimiento que se realiza sobre el desempeño de los egresados en sus distintos puestos de trabajo, tanto en el ámbito capital, como del interior provincial, donde la problemática en materia de seguridad es totalmente distinta, dependiendo del sector geográfico y las características económicas, sociales, culturales, atento a la ubicación de las distintas unidades operativas y administrativas de la Repartición.

Ahora bien, en el esfuerzo por satisfacer los requerimientos de la sociedad actual en materia de seguridad, tratando de brindar un marco adecuado para que los ciudadanos puedan desarrollar sus actividades cotidianas, ya sean individuales o colectivas, como el estudio, trabajo, recreación, con total normalidad, atento a lo que se espera en un Estado de Derecho; la Policía de Córdoba, con la anuencia del Superior Gobierno de la Provincia, viene desarrollando en los últimos años, una fuerte política institucional, dirigida a la capacitación de su personal, no solo a través de los Institutos de Formación, sino también en cada una de sus unidades, a través del Plan Capacitación en Destino, donde diariamente se dictan desde cursos teóricos en distintas materias de actualización, hasta prácticas de uso y manejo de armas, además de un programa de reacondicionamiento físico.

Pero el avance de la ciencia, el desarrollo tecnológico, el progreso de la informática, el acceso a la información; si bien ha contribuido a la evolución de la sociedad, ha coadyuvado también a la especialización de las actividades delictivas, al surgimiento de nuevos delitos, todo lo cual

ha creado una nueva realidad mucho más compleja desde el punto de vista de la seguridad, obligando a la Institución a adecuarse a la nueva situación.

En este sentido, surge la necesidad de dotar de un mayor profesionalismo a los integrantes de la Repartición, por ello, se han realizado numerosos esfuerzos en procura de brindar al personal superior, que son la conducción de la Institución, el acceso a un estudio universitario de una carrera de grado, por lo que nuestros egresados, acceden con la Titulación de Técnico Superior en Seguridad Pública, a la carrera de Licenciado en Seguridad; procurando que el personal de Oficiales Jefes y Superiores, encargados de la conducción de la fuerza, esté dotado del conocimiento y la capacidad de discernimiento que otorga el ámbito universitario, como casa de altos estudios, para planificar, instrumentar y dirigir, las políticas institucionales tendientes a brindar mayor seguridad a nuestra sociedad.

En este marco, y tras el análisis de la experiencia académica que viene desarrollando la Escuela de Policía, en la formación de jóvenes profesionales en la función policial y futuros integrantes de la Repartición; se torna necesario, efectuar modificaciones al actual plan de estudios, tendiendo en cuenta el carácter interdisciplinario de la formación policial, donde se conjuga el desarrollo del intelecto con el entrenamiento físico y la adquisición de destrezas en el manejo de armas, todo en el marco de orden y disciplina necesario para la formación del Oficial de Policía, atendiendo a la especificidad de la función policial y su importancia en un Estado de Derecho, como depositario de la fuerza pública.

Conforme al criterio expuesto, se sugiere efectuar cambios a la actual currícula, que no significan una alteración en los contenidos programáticos; sino simplemente una adecuación de la carga horaria, la unificación de espacios curriculares con superposición de contenidos, la reformulación en la denominación de ciertas asignaturas, a fin de otorgarles la caracterización propia de una materia con contenido estrictamente policial, y la adecuación de la organización de la currícula en los años de carrera, a fin de que el dictado de cada asignatura se lleve a cabo, temporalmente, en el momento más propicio desde el punto de vista del conocimiento técnico-científico adquirido por el alumno a través del desarrollo del plan académico; procurando con todo ello, el correcto equilibrio en el desarrollo de la actividad académica, tendiente a que el educando adquiera conocimiento, habilidades, destrezas, valores, y actitudes que le permitan desempeñarse técnicamente como auxiliar de la justicia en la garantía de la seguridad pública, la prevención del delito y la defensa de la paz social en el orden del Estado democrático y su ordenamiento jurídico.

## **COMPONENTES DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

### **FUNDAMENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA “TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA”.**

La seguridad es una situación de hecho basada en el derecho donde se encuentra contemplado el resguardo de la libertad, la vida, el patrimonio de los habitantes, los derechos, y las garantías como así también la plena vigencia de las Instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional. Y para ello es indispensable que los recursos humanos de los cuerpos policiales actúen conforme a doctrinas, técnicas y prácticas profesionales comprometidas con la plena vigencia de los Derechos Humanos. Para ello es necesario que la definición de un sistema democrático y profesionalizado de formación contemple las particularidades del trabajo desempeñado por los funcionarios que integren los cuerpos policiales en tanto estos están facultados para usar la fuerza pública y delimitar en circunstancias específicas, reguladas por la ley, la conducta humana. Son esas mismas particularidades las que impulsan a definir o diseñar con la mayor precisión posible, incluso mayor aún que en otras áreas de la Administración Pública, los objetivos de la formación académica de personal policial que egresa de la Escuela de Policía con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública, también las competencias que debe reunir como funcionario de los cuerpos de las fuerzas de seguridad y las características que la carrera debe tener y las condiciones en las que se desarrolla el proceso formativo.

En tanto se trata de funcionarios públicos, la formación de los cuerpos policiales debe adecuarse a la letra y al espíritu del marco normativo fijado por el sistema educativo provincial

y el sistema educativo nacional, en cuanto la educación es un derecho de todo habitante de la Nación, que se hace efectivo a través de procesos educativos sistemáticos y permanentes, el cual como servicio educativo profesionalizante comprende la formación ética, ciudadana, humanística general, científica, técnica y tecnológica.

La educación Técnica Profesional promueve en las personas el desarrollo de capacidades, adquiriendo conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con el desempeño y criterio de profesionalidad propio del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la paliación sistematizada de la teoría.

El artículo 23 de la ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 establece que los diseños curriculares que se correspondan con profesionales cuyo ejercicio pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos y los bienes de los habitantes deberán, además, atender a las regulaciones de los distintos ejercicios profesionales y sus habilitaciones profesionales vigentes cuando las hubiere reconocidas por el Estado Nacional.

Con la presente propuesta se trata de optimizar la formación acorde con las altas exigencias que hoy presentan las distintas áreas de aplicación, en concordancia con la estructura educativa provincial y nacional en el marco de una sociedad democrática.

El comienzo del nuevo milenio nos encuentra con escenarios nuevos caracterizados por la complejidad para entenderlos y participar de estos.

El desarrollo científico y tecnológico aplicado al dominio de la naturaleza, las nuevas pautas de consumo, la reformulación de los patrones de asentamiento y convivencia de conglomerados urbanos, políticos y culturales, la inmediatez de la comunicación y el dominio de la imagen sobre las acciones, se traducen en nuevos vínculos entre el Estado y la Sociedad Civil.

La revisión de los vínculos entre el Estado y la Ciudadanía se expresa en el ejercicio de los derechos no solo cívicos, sino en la manifestación de demandas sociales, económicas y culturales a través de los medios de transmisión como el del entramado institucional estatal, expresiones sensacionalistas transmitidas por los medios de comunicación que han reemplazado a las instituciones cívicas. El ciudadano se moviliza por una nueva identidad en la cual, lo propio, se define por bienes y mensajes generados en una cultura globalizadas y el deseo de lograr niveles cada vez mayores de calidad de vida.

La sociedad civil, en consecuencia, traduce su especificidad, en una trama compleja de acontecimientos cotidianos en la cual los ciudadanos expresan sus derechos políticos, de consumo, de participación en los bienes de la cultura y se expresan en conflictos cotidianos que ponen en desequilibrio la seguridad personal y pública de las personas. Son las nuevas modalidades que asume el conflicto social las que plantean embates para los profesionales de la seguridad.

El problema de la seguridad pasa por conocer los principios constitucionales del Estado democrático como el arreglo jurídico e institucional para las nuevas expresiones ciudadanas, en la cual, mantener el orden y la paz social, van a la par del derecho a la vida misma.

La seguridad de cada uno de los ciudadanos se transforma, en lo cotidiano en un problema moral, jurídico, estratégico y táctico, de conducción personal e institucional.

El desafío es definir un patrón de formación que, con solvencia técnico-pedagógico y perfiles profesionales elaborados desde la perspectiva de la inserción en el mundo del trabajo, conduzcan a gestionar un sistema de enseñanza con claro perfil en la calidad de los recursos humanos que capacitan.

La formulación del currículum de formación de un Técnico Superior en Seguridad Pública se orienta a capacitar técnicamente a sus egresados, definiendo la calidad educativa en términos de brindar las competencias básicas que el sistema Técnico -profesional - laboral necesita de los educandos asociados a las demandas del campo de la seguridad.

La especificidad de demandas laborales del campo de la seguridad, se expresan en este diseño en el perfil técnico profesional.

En este nuevo marco, la Escuela de Policía viene proporcionando formación superior de manera integral en campos de conocimientos tecnológicos y socioculturales del Área técnico profesional propia del personal superior de manera que cada vez se torne más tangible la relación regulada con los otros integrantes del Sistema de Seguridad Pública y con las autoridades provinciales y la comunidad. Es indudable que la seguridad pública encuentra su fundamento en el conocimiento de los principios constitucionales del Estado democrático y en la correspondencia con el ordenamiento jurídico e institucional para dar lugar a las diversas expresiones ciudadanas.

El desarrollo formativo dentro de esta área técnico profesional apunta a iniciar y sostener un itinerario profesionalizante a través de la organización en campos ocupacionales amplios cuya complejidad, en consonancia con los tiempos descriptos, requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que solo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación.

En tal sentido la Escuela de Policía procura que el egresado pueda enfrentar problemas cuya resolución, implica el conocimiento de los principios científicos y tecnológicos, éticos y socioculturales involucrados en su campo profesional, que analice y resuelva situaciones complejas en la medida de sus posibilidades, formulando planes y tomando decisiones a partir de un rango amplio y variado de alternativas, que proponga marcos estratégicos y/o modifique o desarrolle nuevos procedimientos en áreas de su especialidad, sabiendo canalizar las que impliquen la participación superior o de otros estamentos institucionales. Igualmente tiende a generar un profundo sentido de la responsabilidad no solo personal sino también grupal mediante la incorporación de pautas de liderazgo y conducción para velar por la calidad institucional y por los resultados del propio trabajo realizado. Asimismo el itinerario profesionalizante que inició la Escuela de Policía tiene el doble carácter de formación terminal y propedéutica ya que no solo garantiza el acceso del egresado a una base de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que les permite el acceso al mundo de los saberes y del trabajo en el ámbito de la Seguridad Pública sino también su evolución, especificación y reorientación de su profesionalidad inicial a través de la labor capacitadora que emprende la Institución Policial a través de cursos, jornadas y seminarios para los Técnicos Superiores en Seguridad Pública, y mantener así las ofertas de formación continua durante toda su vida con perspectiva de conjunción con el ámbito Universitario.

## **PERFIL FORMATIVO DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA**

La tecnicatura está orientada por el marco ético-jurídico de la vida democrática y atiende a las necesidades del desarrollo de la sociedad promoviendo las condiciones que resuelvan y minimicen los riesgos existentes y potenciales que puedan afectar: los derechos y las libertades de las personas, los bienes, los espacios públicos y privados.

El sentido estratégico de la Carrera es que el sistema formador participe a través de las Instituciones y sus actividades en los procesos de desarrollo de los organismos públicos estatales encargados de la seguridad pública. En el marco de las políticas públicas de seguridad promueve la articulación con otros sectores públicos y privados, así como el desarrollo de la prevención y de la promoción de la seguridad en y con las comunidades, desde una perspectiva territorial.

Desde esta postura, la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública se propone:

- Proporcionar, resignificar y construir conocimientos sobre la dinámica de las relaciones Estado - Sociedad, los procesos económicos, políticos, sociales implicados; y los distintos actores y dimensiones involucrados en el concepto de seguridad pública. Esto permitirá gestionar políticas de seguridad en articulación con otros actores, desde una visión participativa que contribuya a la generación de la confianza mutua necesaria para la construcción de seguridad.
- Desarrollar dispositivos y estrategias de trabajo que puedan ser implementados en los distintos organismos del estado encargados de la seguridad en articulación con otros actores no estatales vinculados al campo. Para ello se hace necesario el conocimiento de las estructuras y los marcos legales vigentes; los procesos de construcción, implementación y evaluación de políticas públicas, y sus implicancias con las problemáticas comunitarias. Todo ello, en función de desarrollar capacidades de análisis de los procesos que se generan en los tres niveles del Estado, Nacional, Jurisdiccional y local, de las relaciones que se establecen entre las distintas Instituciones estatales del campo en cada uno de estos niveles y de estas, con la comunidad.
- Contribuir a la profesionalización de la gestión de la seguridad pública y ciudadana desde una perspectiva reflexiva, crítica y contextualizada, promocionando la responsabilidad de la gestión frente a la sociedad y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. En función de ello se generarán dispositivos de formación continua de los agentes públicos de la seguridad para una permanente revisión de sus competencias con relación a un ejercicio profesional que, desde la conceptualización que se propone, adquiere cada vez mayor

complejidad.

· Contribuir al desarrollo de estrategias de desarrollo local desde una perspectiva sistémica que permita visualizar la inserción y los aportes de la oferta formativa en la comunidad. La interacción con los diferentes actores locales estará orientada por la reconfiguración del accionar estatal en el desarrollo de políticas de seguridad pública, de tal manera de posibilitar procesos de acumulación de las capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local.

## **PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DEL EGRESADO EN SEGURIDAD PÚBLICA**

El perfil del Técnico Superior en Seguridad Pública se define a través del conjunto de realizaciones profesionales que el egresado será capaz de demostrar en diversas situaciones propias de las exigencias del campo laboral de la seguridad tras haber completado los estudios superiores.

Se espera que el egresado se desempeñe técnicamente como auxiliar de la justicia en la garantía de la seguridad pública, la prevención del delito y la defensa de la paz social en el orden del Estado democrático y su ordenamiento jurídico.

Este perfil general se especifica en las siguientes competencias funcionales que encuentran su expresión en los campos de formación, técnico-profesional ut infra.

1. CAMPO DE FORMACIÓN DE GENERAL.
2. CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.
3. CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA.
4. CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE.
5. ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL.

Para la consecución de las competencias funcionales que permitan alcanzar el perfil deseado se exige que el egresado sea capaz de:

1. Internalizar los fundamentos constitucionales del orden social del Estado.
2. Interiorizar el concepto de seguridad desde las múltiples dimensiones: seguridad personal, seguridad privada y seguridad pública.
3. Comprender, Identificar y proceder sobre las contravenciones y delitos contra el orden social a través del desarrollo de estrategias, acciones y técnicas específicas.
4. Llevar adelante con otros sectores de manera integrada los procesos necesarios para garantizar la seguridad pública y ciudadana.
5. Ejecutar procedimientos policiales en el marco de las normas técnicas, jurídicas, administrativas, guardando las exigencias judiciales de cada acción.
6. Identificar las herramientas necesarias para poder realizar una lectura adecuada del territorio y de su ejercicio profesional.
7. Ejecutar con criterio científico la investigación policial.
8. Conducir y conducirse con autodisciplina como personal policial en cualquier área en que le corresponda desempeñarse.
9. Estimular y promover una cultura de prevención a través de la sensibilización de la comunidad y la capacitación de los actores sociales.
10. Promover la participación y el compromiso social para el diseño e implementación de estrategias de prevención integral.
11. Desarrollar estrategias sociales, educativas, culturales, organizativas y toda otra que, con la intervención participativa de la comunidad, tiendan a modificar las condiciones que impulsan los problemas de seguridad.
12. Promover la colaboración en relación a la seguridad pública de parte de municipios y comunas apuntando hacia una optimización en la prestación de los servicios públicos, tales como alumbrado, transporte, tránsito, limpieza y desmalezado.



13. Situar el ejercicio del rol policial desde las facetas preventiva y operativa.
14. Participar tácticamente en acciones de prevención y seguridad de accidentes.
15. Valorar la salud y la destreza del cuerpo como herramientas de trabajo permanentes para el desempeño de la función policial, herramientas que necesitan cuidarse, entrenarse y conducirse de acuerdo a la solución de problemas que en la intervención policial se presenten.
16. Utilizar la tecnología policial con criterio ético, jurídico y funcional.
17. Contribuir al desarrollo de estrategias de desarrollo local desde una perspectiva sistémica que permita visualizar la inserción y los aportes de la oferta formativa en la comunidad.
18. Internalizar los valores institucionales en la construcción de su identidad ocupacional como servidor público.

## **BASES CURRICULARES**

En el marco de la complejización de los aspectos que hacen al “fenómeno de la seguridad”, se requiere que los egresados puedan de manera integrada con otros sectores, llevar adelante los procesos necesarios para garantizar la seguridad pública y ciudadana. En este sentido, esta propuesta de formación da cuenta de una posición política que cree en el accionar del Estado y en la formación de los agentes de la seguridad pública y ciudadana que intervendrán en los procesos de las políticas públicas en el ámbito nacional, local y regional. Esta Tecnicatura propone la formación integral de los Técnicos Superiores en Seguridad Pública, con una mirada sistémica, que les proporcione las herramientas necesarias para poder realizar una “lectura adecuada del territorio y de su ejercicio profesional”, con relación a la problemática de la seguridad. De esta manera podrá contar con las herramientas pertinentes para participar en la elaboración y gestión de las políticas públicas de seguridad. Entendida esta en un sentido más amplio que el habitualmente formulado en relación a un objeto ya predeterminado: “la transgresión”.

Se incluyen en este sentido, así por ejemplo, contenidos referidos a: los espacios públicos en la ciudad; su vinculación con la cohesión social; los fenómenos urbanos y rurales, la planificación estratégica y el desarrollo local, el desarrollo socio-cultural, entre otros.

La propuesta curricular incluye elementos para reflexionar acerca de su propio accionar profesional, enriquecer su ámbito de trabajo, actuar con otros sectores de la institución y para poder “interactuar” con otros sectores de la sociedad, razón de ser de la Institución. El currículo de formación del Técnico Superior en Seguridad Pública se define como un documento flexible, la flexibilidad del diseño curricular se encuentra particularmente en los espacios de integración curricular, y la flexibilidad curricular estará demandada por:

- La incorporación de las demandas sociales de seguridad conforme los cambios vertiginosos en el campo social.
- Las necesidades institucionales de implementación del currículo de formación, es decir, el sistema escolar policial.

Como parámetro de la flexibilidad curricular se tendrá siempre en cuenta que este plan educativo se orienta hacia una formación básica general, es decir, que en su cursado el estudiante de la Escuela de Policía “Ltdor. Gral. Don José de San Martín”, desarrollará las competencias básicas generales y obligatorias para su inserción en la organización de la Policía de la Provincia de Córdoba.

## BASES CURRICULARES Y CARGA HORARIA DEL CURSADO

### PRIMER AÑO

Unidad Curricular	Horas Cátedra	Horas Cátedra Anuales	Horas Reloj Anuales	Campo de Formación
Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	96	64	Formación General
Historia de la Institución Policial	2	64	43	Formación General
Introducción al Derecho y la Legislación Penal	4	128	85	Formación de Fundamento
Investigación Aplicada al Delito	3	96	64	Formación de Fundamento
Seguridad Pública I	3	96	64	Formación Específica
Protocolos de Actuación en Accidentes y Primeros Auxilios	3	96	64	Formación Específica
Análisis de Operativos Policiales	3	96	64	Formación Específica
Educación Física para la Función Policial I	4	128	85	Formación Específica
Defensa Personal Policial I	2	64	43	Formación Específica
SEMINARIO I (cuatrimestral)	2	32	21	Formación Específica
SEMINARIO II (cuatrimestral)	2	32	21	Formación Específica
Seguridad y Procedimientos Policiales I	4	128	85	Práctica Profesionalizante
Uso Racional de las Armas y Equipos Lesivos I	4	128	85	Práctica Profesionalizante
Práctica Profesionalizante I	6	192	128	Práctica Profesionalizante
Total	43	1376	917	

## SEGUNDO AÑO

Unidad Curricular	Horas Cátedra	Horas Cátedra Anuales	Horas Reloj Anuales	Campo de Formación
Formación Ética y Construcción Ciudadana	3	96	64	Formación General
Derecho Penal y Procesal Penal	4	128	85	Formación de Fundamento
Legislación Contravencional I	3	96	64	Formación de Fundamento
Sociología y Psicología Aplicada al delito	3	96	64	Formación de Fundamento
Seguridad Pública II	3	96	64	Formación Específica
Gestión y Planeamiento de la Seguridad	3	96	64	Formación Específica
Seguridad y Participación Ciudadana	2	64	43	Formación Específica
Técnica Sumarial	2	64	43	Formación Específica
Educación Física para la Función Policial II	4	128	85	Formación Específica
Defensa Personal Policial II	2	64	43	Formación Específica
SEMINARIO III (cuatrimestral)	2	32	21	Formación Específica
SEMINARIO IV (cuatrimestral)	2	32	21	Formación Específica
Seguridad y Procedimientos Policiales II	4	128	85	Práctica Profesionalizante
Uso Racional de las Armas y Equipos Lesivos II	4	128	85	Práctica Profesionalizante
Práctica Profesionalizante II	6	196	128	Práctica Profesionalizante
Total	45	1440	960	

### TERCER AÑO

Unidad Curricular	Horas Cátedra	Horas Cátedra Anuales	Horas Reloj Anuales	Campo de Formación
Inglés Técnico	2	64	43	Formación General
Problemáticas Sociales y Culturales	4	128	85	Formación General
Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	3	96	64	Formación de Fundamento
Legislación Contravencional II	4	128	85	Formación de Fundamento
Legislación Administrativa y Policial	4	128	85	Formación de Fundamento
Seguridad Pública III	3	96	64	Formación Específica
Criminalística	4	128	85	Formación Específica
Educación Física para la Función Policial III	4	128	85	Formación Específica
Defensa Personal Policial III	2	64	43	Formación Específica
SEMINARIO V (cuatrimestral)	2	32	21	Formación Específica
SEMINARIO VI (cuatrimestral)	2	32	21	Formación Específica
Uso Racional de las Armas y Equipos Lesivos III	4	128	85	Práctica Profesionalizante
Práctica Profesionalizante III	6	196	128	Práctica Profesionalizante
Práctica Especializada	4	128	85	Práctica Profesionalizante
Total	46	1472	981	

<b>CÁLCULO DE HORAS CÁTEDRAS SEMANALES</b>
PRIMER AÑO 43
SEGUNDO AÑO 45
TERCER AÑO 46
TOTAL HORAS CÁTEDRAS SEMANALES 134

<b>CÁLCULO DE HORAS CÁTEDRA ANUALES</b>
PRIMER AÑO 1376
SEGUNDO AÑO 1440
TERCER AÑO 1472
TOTAL HORAS 4280 horas

<b>CÁLCULO DE HORAS RELOJ ANUALES</b>
PRIMER AÑO 917
SEGUNDO AÑO 960
TERCER AÑO 981
TOTAL HORAS RELOJ 2858 horas

<b>PORCENTAJES DE LOS CAMPOS DE FORMACIÓN</b>
CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL 11%
CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO 21%
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA 37%
CAMPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 31%
TOTAL 100%

## **EJES DISCIPLINARIOS**

Los ejes disciplinarios afines, establecidos para todos los estamentos jerárquicos, desde el marco epistemológico están orientados a un mismo objeto de estudios de la Seguridad: el hombre y el campo de interacciones que generan la vida de relación. La elección, organización y formulación de los contenidos básicos comunes se complejizan en orden creciente a su pertinencia, para la formación y capacitación de competencias en función del grado y cargo que desempeñe el futuro Técnico Superior en Seguridad Pública.

# **PRIMER AÑO**

## **CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL**

### **ASIGNATURA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

La inclusión en las Instituciones Educativas de la informática como un bloque curricular propone brindar un espacio de conocimiento, técnicas y herramientas para que se utilicen dentro de sus tareas específicas, adecuándolas a sus necesidades, formaciones previas y formas de trabajo. Los docentes de Informática deben proveer de herramientas y estrategias útiles para enriquecer la tarea. Utilizar un procesador de textos para la redacción de informes, una base de datos para buscar información pertinente a un proyecto. Para el alumno, la informática debe proveerle formación en una tecnología que, cada vez es más aceptada y necesaria socialmente y que exige de conocimientos específicos de sus herramientas para ser utilizada con independencia y adecuación al tipo de trabajo a realizar; de técnicas y herramientas aplicables a una gran diversidad de situaciones y que, desde el ejercicio de su rol, pueda abordar significativamente, es decir con comprensión de contenido, forma y contexto de aplicación. Situaciones estas que son tan aplicables a la vida diaria dentro del Instituto de Formación como posteriormente en la actividad cotidiana del Oficial de Policía.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- Sistema de Computación.
- Programas: Word, Excel, Power point.
- Conectividad. Clases.
- Internet.
- Delitos Informáticos.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Analista en sistemas.
- Licenciado en Informática.
- Técnico Superior en Informática.
- Analista en Sistemas y analista programador, o título a fin que demuestre conocimiento de la materia.

### **ASIGNATURA: HISTORIA INSTITUCIONAL**

El estudio de la Institución Policial, contribuirá en la comprensión de la evolución temporal de las funciones sociales y laborales que el futuro Oficial de Policía desempeñará en el ejercicio de su profesión, teniendo en cuenta las claves culturales y bases del mundo actual. El comprender estas características le permitirán entender su paso en la Institución y crear sentido de pertenencia.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Orígenes de la función policial.
- Evolución de la Institución Policial en la Provincia de Córdoba.
- La institución policial frente a la Globalización.

**PERFIL DOCENTE:**

- Licenciado en historia.
- Profesor de Historia, que acredite conocimientos y antecedentes en la Policía de la Provincia de Córdoba.

<b><i>CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO</i></b>
--

**ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y LA LEGISLACIÓN PENAL**

Este espacio curricular tiene la tarea de brindarle al estudiante el conocimiento suficiente y acabado sobre la Constitución Nacional, Derecho Penal y Procesal Penal que no solamente será de vital utilidad como futuros Oficiales de Policía sino como ciudadanos. La Constitución Nacional es la base normativa de toda Ley Nacional, Provincial, Ordenanza Municipal o Tratados Internacionales incorporados y que como funcionarios públicos debemos respetar y velar por su cumplimiento en pos de un correcto desempeño de la función policial. El Derecho Penal es una de las dimensiones del Sistema Normativo de las relaciones sociales de carácter jurídico, o lo que es lo mismo, de las relaciones externas de los individuos entre sí y con el Estado.

El artículo 18 y 19 (in fine) entre otros de la Constitución Nacional establece y fundamenta la legalidad de la represión estatal, determinando lo que es punible y sus consecuencias. El Derecho Penal regula tal potestad, previendo las infracciones punibles, estableciendo las sanciones y medidas complementarias correspondientes y las reglas generales pertinentes. Su parte general consiste en el estudio de las conceptualizaciones que sirven de orientación y basamento para la interpretación y aplicación del mismo a casos concretos.

El Código Procesal de la Provincia, es la Ley de Forma, mediante la cual se pauta la aplicación del Código Penal como Ley de Fondo. La Policía Judicial, auxiliar indispensable de la Justicia Penal, tiene una misión insustituible dentro del proceso. De su eficiencia depende en considerable medida una investigación adecuada de los delitos, impidiendo que los ilícitos cometidos trasciendan negativamente afectando la vida social. En su permanente tarea de individualizar a los culpables reuniendo las pruebas pertinentes para sustentar la Instrucción preparatoria, presupuesto del Proceso Penal, se aseguran los principios esenciales del Derecho Procesal Penal; necesidad de seguridad, de verdad y de justicia.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Constitución: Concepto. Clases y tipologías.
- Supremacía Constitucional.
- Génesis de la organización Constitucional Argentina.
- Preámbulo.
- Libertad de Expresión.
- Derecho de Propiedad. Derecho Social.
- Formas de Estado.
- Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Derecho Penal. Generalidades.
- Antijuridicidad, culpabilidad, punibilidad, imputabilidad, inimputabilidad.
- Clasificación de las acciones penales: de Oficio, dependientes de Instancia Privada.
- Grados de imputación delictiva. Participación Criminal.

- La Pena, sus agravantes.
- Derecho Procesal Penal. Generalidades.
- Principios que gobiernan al proceso penal. Garantías Constitucionales que rodean al proceso penal y que asisten al imputado.
- Intervención Policial en el Proceso Penal.

**PERFIL DOCENTE:**

- Abogado

**ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN APLICADA AL DELITO**

La consolidación de una Política Criminológica, enlaza tres perspectivas de análisis: la fenomenológica, donde se profundiza el estudio sobre el comportamiento criminal y la situación que lo rodea; la perspectiva jurídica, que enmarca el fenómeno en el contexto normativo vigente y que pauta los alcances del rol del Policía como Auxiliar de Justicia; y la perspectiva tecnológica que traza los métodos y técnicas para una gestión racional en el desempeño del rol. El camino hacia la especialización en una materia medular de la tarea policial como la Investigación Criminal implica la racionalización y sistematización de experiencias, la interdisciplina y el trabajo en equipo. Su funcionamiento se apoya en los aportes de las Ciencias Sociales y de la conducta, de manera que pueda perfeccionarse el hacer policial en función del conocimiento científico.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Concepto.
- Investigación. Fases. Etapas.
- Método Científico. Descripción y aplicación a la investigación.
- Método deductivo y método inductivo.
- Tipos de Investigación.
- Técnica de Investigación en el lugar del hecho.
- Actos iniciales, Protección, observación, inspección ocular, fijación.
- Recolección de indicios, suministros de indicios al laboratorio, liberación del lugar del hecho.
- Pruebas. Indicios. Evidencias.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Licenciado en Seguridad Pública.
- Personal Policial con el título Técnico Superior en Seguridad Pública.
- En ambos casos que acredite experiencia laboral en áreas de la investigación criminal de la Policía de la Provincia.

***CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA***

**ASIGNATURA: SEGURIDAD PÚBLICA I**

La Seguridad Pública como presupuesto fundamental de toda sociedad democrática, no puede ser analizada desde la óptica policial únicamente, ya que centrarse en ese enfoque traería aparejada una visión reducida y parcial de la realidad, por cuanto en el campo social confluyen diversas interacciones que son producto del hombre, su cultura, creencias, ideologías. La Institución Policial, como uno de los integrantes principales del Sistema de Seguridad Pública, tiene la obligación de estrechar esos vínculos.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Marco conceptual y legal. La seguridad y las Instituciones Policiales.
- La actividad policial y su responsabilidad dentro de la estructura del Estado.
- La teoría y la práctica policial como manifestación de las contracciones propias y las de su contexto histórico social.
- Realidad Social, estrategias de prevención en el ámbito de la actuación Institucional.
- Seguridad Pública y Prevención. Conceptos. Generalidades.



- Modelos de Prevención.
- Seguridad Pública y Derecho.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Licenciado en Seguridad Pública.
- Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública.
- En ambos casos acreditar experiencia laboral en áreas operativas de la Policía de la Provincia.

#### **ASIGNATURA: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS**

Un evento de la naturaleza se transforma en desastre o catástrofe cuando el fenómeno natural en su desarrollo afecta la vida, la salud y los bienes de los integrantes de la sociedad. El crecimiento demográfico, la degradación ecológica, la rápida industrialización y los desequilibrios socioeconómicos acrecientan cada vez más las condiciones de riesgo a las que está expuesta una población, por ello es necesario analizar los componentes que interactúan, por un lado, el fenómeno detonante y por otro, la vida de la población afectada. Se considera que una población se halla en situación de vulnerabilidad cuando como consecuencia de un conjunto de factores, no está en condiciones de prevenir, afrontar y mitigar los efectos de una amenaza natural. Para que las comunidades sean seguras y se reduzcan los efectos de los desastres, es necesario crear una cultura de la prevención en la ciudadanía basada en la coordinación de los servicios y en un relevamiento preciso de la información que permita aumentar la capacidad de respuesta y mitigación de las poblaciones afectadas por siniestros. El presente espacio curricular propicia mediante la formación de capacidades intelectuales y prácticas operativas básicas que suponen además saberes valorativos el reconocimiento de la naturaleza de la misión, la adquisición de principios y técnicas de ayuda en emergencias, primeros auxilios y socorrismo en situaciones críticas y en la vida diaria, la organización de los servicios de emergencia, la coordinación mediante enlaces de comunicación efectivos y la aplicación eficaz de los procedimientos concernientes a distintas intervenciones.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- Prevención y manejo de catástrofes naturales y producidas por el hecho del hombre.
- Primeros auxilios.
- Organización y conducción de catástrofes.
- Identificación de materiales peligrosos.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública.
- Médico.
- Título acorde a la especificidad de los contenidos.

#### **ASIGNATURA: ANÁLISIS DE OPERATIVOS POLICIALES**

Análisis de Tácticas y estrategias aplicadas en un terreno o sector determinado donde confluyen distintas fuerzas, teniendo como objetivo, resolver distintas situaciones de crisis o incidentes, salvando vidas o evitando daños materiales aprehendiendo a los responsables dentro de un marco legal que garantice la seguridad de todos los participantes. Comprende una metodología operativa que sistematiza las etapas de las respuestas a estas situaciones o hechos tendientes a favorecer una resolución más adecuada de la operatividad policial.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- Operación. Estrategia. Táctica. Técnica.
- Análisis operacional.
- Plan Operativo estándar: Operativos de prevención y seguridad, principales actividades de prevención en los distintos operativos públicos, Espectáculos Deportivos, operaciones temporarias y alternativas.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Licenciado en Seguridad Pública.
- Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública.

- En ambos casos acreditar experiencia laboral en áreas operativas de la Policía de la Provincia.

**ASIGNATURA: EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA FUNCIÓN POLICIAL I**

Tiene como finalidad general mejorar la calidad de vida, e inculcar hábitos para prevenir enfermedades. Promocionar la actividad física con la consecuente adaptación a la función policial.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Capacidades corporales y motrices.
- Deportes: iniciación al atletismo.
- Organizar la postura estática y dinámica.
- Prevenir factores de riesgo.

**PERFIL DOCENTE:**

- Profesor de Educación Física.
- Licenciado en Educación Física.

**ASIGNATURA: DEFENSA PERSONAL POLICIAL I**

Tiene como finalidad primordial el acrecentamiento de la capacidad motora y el mejoramiento de la respuesta neuromuscular en las exigencias propias de la función policial.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Generalidades.
- Técnicas de desplazamiento.
- Técnicas de bloqueo.
- Técnicas de reducción y conducción.

**PERFIL DOCENTE:**

- Instructor en Técnicas Policiales de Reducción Inmediata (T.P.R.I), tener conocimiento e idoneidad en el área.

***CAMPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE***

**ASIGNATURA: SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS POLICIALES I**

La seguridad permite la cotidiana urgencia y realización de la escala de valores de una sociedad, en beneficio directo del grupo y de los individuos que la componen, su expresión actual se denomina "bienestar social" y su fin último es el Bien Común como valor supremo. El Estado y la acción privada son entes dinámicos en este proceso permanente de búsqueda de equilibrio. No es posible alcanzar el objetivo de seguridad, que le es propia a la Institución, sin el desarrollo de Planes de Operaciones, de tácticas o de técnicas procedimentales, que aporten respuestas o soluciones inmediatas a las demandas de un sistema operativo. El Área de operaciones ejerce una influencia decisiva en todas las acciones policiales, utilizarla correctamente, es factor del restablecimiento del orden y/o su mantenimiento.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Seguridad, concepto, alcance. Zonas de Seguridad.
- Medidas de seguridad y prevención en la actividad diaria policial. Tipos de patrullajes.
- Procedimiento, concepto, definición, generalidades.
- Tácticas y estrategias procedimentales en los distintos tipos de procedimientos policiales.
- La privación de la libertad en el procedimiento.
- Función y misión del primer interventor. Casos prácticos. Actas.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública, acreditar experiencia laboral en áreas operativas policiales.

### **ASIGNATURA: USO RACIONAL DE LAS ARMAS Y EQUIPOS LESIVOS I**

Los diversos aspectos a tener en cuenta en esta asignatura giran en torno al manejo y adiestramiento en las armas y otros elementos de uso policial que le son confiados para el cumplimiento de su función, cual es la de resguardar los bienes y la seguridad pública. En un proceso de complejidad en la adquisición y profundización de los contenidos previstos en el primer año de la formación, se hace indispensable el entrenamiento técnico constante y la adquisición de destrezas para el uso del arma provista durante el cursado de la carrera, para la mejor preparación del futuro oficial, quien al repeler una agresión pueda así salvaguardar su propia vida y de la comunidad a quien protege.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- Armas. Concepto. Generalidades.
- Teoría de tiro. Posiciones. Empuñadura. Precisión.
- Principios básicos del combate.
- Medidas de seguridad.
- Marco normativo.

#### **PERIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública que acredite título acorde a la especificidad de los contenidos y habilitado por el RENAR.

### **ASIGNATURA: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I**

Construir e implementar acciones de formación que impacten sobre los estudiantes. Desde las actividades que se implican en las prácticas profesionalizantes en seguridad pública, se fortalecen las capacidades y competencias de los estudiantes. Se pretende que los procesos de formación promuevan instancias de reflexión continua, hasta de los procedimientos y acciones más mecánicas del ejercicio profesional, esto favorece el desarrollo de capacidades que les permitirán a los futuros Oficiales una adecuada contextualización de los procedimientos y acciones a la singular situación de intervención. Es decir si hasta el procedimiento más mecánico solo es memorizado, sin acompañar ese proceso con instancias que permitan comprenderlo, tendremos grandes dificultades para que en el ejercicio profesional, el estudiante seleccione y contextualice la acción adecuada a la singularidad de cada situación. La práctica profesionalizante posibilita la integración y contrastación de los saberes construidos en los diferentes campos de formación de la propuesta curricular, garantizando la articulación teórica-práctica a través de la participación de los estudiantes en situaciones concretas vinculadas a las actividades profesionales del policía.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- Formación Policial. Generalidades.
- Destrezas policiales.
- Práctica de desfile.
- Régimen interno.
- Guardias de prevención.
- Símbolos patrios
- La Institución Policial.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública, adscrito a la Escuela De Policía "Libertador General Don José de San Martín".

## ***ESPACIO DE DEFINICION INSTITUCIONAL (E.D.I)***

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional, compuesto por seminarios cuatrimestrales. Propuestos por la Escuela de Policía "Libertador General Don José de San Martín" según las necesidades de la formación y con previa aprobación de la Dirección General de Educación Superior.

## **SEGUNDO AÑO**

### ***CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL***

#### **ASIGNATURA: FORMACIÓN ETICA Y CONSTRUCCION CIUDADANA**

La ética entendida como principio general y universal de los seres humanos, es un eje principal del cual se desprenden todas nuestras acciones. La libertad como elemento primordial aparece en nosotros en grado suficiente mediante el cual nos diferenciamos de los demás seres de la naturaleza. Sin ello la Ética perdería cualquier fundamento y sentido. Es por ello que frente a su formación policial los valores éticos adquieren una dimensión relevante y tienden a reflejarse en función de la actividad que les toca desempeñar como integrante de un órgano de control social. En lo concerniente al perfil Ético transferido a la función policial, estos sistemas de valores deben ser acrecentados y fortalecidos a partir de un análisis y reflexión de nuestro rol social y profesional en el marco de las Relaciones Humanas que cristalizan la acción Institucional.

La persona en su vínculo con el espacio Institucional va construyendo su identidad ocupacional, desde donde se posiciona en el rol y proyecta la dimensión socio-laboral de su existencia en su relación con sus Subalternos y Superiores. Abordará los aspectos formales del ejercicio de la autoridad y de su significatividad y representación.

#### **EJES TEMATICOS:**

- Ética. Concepto. Características.
- Moral. Teorías.
- Libertad y valores.
- Responsabilidad social.
- Virtudes, naturaleza y organización.
- Interacción del hombre con su entorno.
- Particularidades éticas del mando.
- Modalidades de liderazgo.
- Principios de liderazgo.
- Conducción.
- Desarrollo de aptitudes.
- El funcionario público frente a la Ética de los Derechos Humanos.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública.

## **CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO**

### **ASIGNATURA: DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

El Derecho Penal como Derecho Sustantivo o material tiene como objeto esencial, prever las infracciones punibles, estableciendo sanciones y medidas complementarias en caso de verificarse las conductas descriptas por sus normas. El estudio de la Parte Especial, comprende el conocimiento de los derechos lesionados por los distintos tipos de delitos. El desarrollo de la presente asignatura contribuye a que los cursantes consoliden su conocimiento del encuadre Jurídico-social de la tarea policial, para ajustar en razón del mismo, sus procedimientos como servidores públicos. En este segundo nivel, se pretende que el alumno adquiera experiencia en el manejo de los conceptos teóricos de Derecho Penal, aplicándolos a situaciones que se viven a diario, diferenciando los distintos tipos delictivos.

En cuanto al Derecho Procesal Penal se pretende básicamente que el alumno logre un manejo idóneo del código de Procedimiento Penal. El Proceso penal es el presupuesto indispensable para que un hecho delictivo sea penado. La Policía juega un papel fundamental dentro del proceso penal, en la investigación de los hechos y preservación de las pruebas. Es fundamental que la policía conozca en forma pormenorizada las distintas etapas del proceso penal y las atribuciones y limitaciones de la policía como auxiliar de la justicia. Es necesario también que conozca los límites constitucionales a su accionar y adquiera destreza en el manejo del Código de Procedimiento Penal de manera que pueda cumplir su tarea con sentido profesional.

### **EJES TEMÁTICOS:**

- Introducción a la Parte Especial.
- Delito. Concepto. Generalidades.
- Delitos contra las Personas.
- Delitos contra el Honor.
- Delitos de peligro contra la vida e integridad personal.
- Delitos contra la integridad Sexual.
- Delitos contra la Libertad.
- Delitos contra la Propiedad.
- Delitos contra el Estado Civil y la Identidad de las Personas.
- Delitos contra la seguridad de la Nación, contra los poderes públicos y el orden constitucional.
- Delitos contra la Administración Pública.
- Delitos contra la Fe Pública.
- Delitos contra el Orden Público.
- Delitos contra la Seguridad Pública.
- Delitos federales (Ley de estupefacientes, moneda falsa, trata de personas).
- Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Córdoba.
- Ministerio Público. Funciones y atribuciones de la Policía Judicial.
- Sujetos procesales. Medidas de coerción.
- Pruebas: Clases.
- Investigación penal preparatoria. Características. Garantías con relación al imputado.
- Etapa de juicio, Presupuestos, Características, Garantías del imputado.

### **PERFIL DOCENTE:**

- Abogado.

### **ASIGNATURA: LEGISLACIÓN CONTRAVENCIONAL I**

Frente a la hipótesis de la comisión de una contravención, el Estado impulsa su investigación en procura de verificar la existencia de la infracción que se presume cometida y lograr el eventual examen sobre su punibilidad. Superados afirmativamente estos interrogantes a través de un proceso imparcial en el que se respete la dignidad del acusado y se garantice su defensa. El programa considera al Derecho Contravencional como un segmento de la Policía Criminal y procura considerar, a la par de conceptos tradicionales, nuevas ideas que existen en la actualidad sobre la materia y que han inspirado muchas reformas legislativas operadas

en la Provincia. Prioriza lo conceptual permitiendo así que el estudiante cuente con una herramienta útil para la comprensión y el manejo del Código de Faltas Vigentes. Permitiendo que la contravención sea abordada como tal en toda su dimensión. De allí la necesidad de fortalecer en los futuros Oficiales de Policía, la capacidad de reflexión y de decisión frente a las necesidades y las situaciones de prevención del Delito y las Faltas que se plantean en la sociedad, la acción comprometida y una actitud abierta a la cooperación permanente.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Contravención. Concepto.
- Generalidades sobre la estructura del Estado.
- Nociones básicas del Derecho Penal Contravencional.
- Proceso del Derecho Penal Contravencional.
- Análisis del Código de Faltas. Casos Prácticos.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Licenciado en Seguridad.
- Personal Policial con el título Técnico Superior en Seguridad Pública.
- En ambos casos acreditar experiencia en el Área Contravencional de la Policía de la Provincia.

**ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA APLICADA AL DELITO**

El hombre como ser social deviene de una cultura y está inserta en una compleja trama de relaciones; esta circunstancia es considerada un hecho natural de todos los seres humanos. La Sociología Criminal tiene por objeto de estudio al ser humano-sociedad-comunidad, desde una perspectiva de interrelación en la dinámica de las Relaciones Humanas sujetas a pautas y normas de comportamiento sociales, y su correlato con el delito.

Con los aportes disciplinarios que nos proporciona esta Asignatura se propende el abordaje reflexivo y analítico de las prácticas sociales-criminales. Desde la vida cotidiana estas prácticas están implicadas en la función policial, desde la interacción de Instituciones que entretejen el espacio organizacional que se materializan en roles y funciones de sus actores. Por otro lado la Psicología desde el punto de vista criminal nos aporta los conocimientos necesarios para diferenciar las distintas personalidades de los sujetos infractores y las causas de las conductas criminales que se verán desarrolladas en los distintos hechos sociales a abordar.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Psicología Criminal. Concepto.
- Personalidad y Delito.
- La Policía interviniendo en Crisis.
- Sociedad y cultura.
- Sociología criminal. Concepto.
- Procesos Sociales: socialización, control social, orden social, desviación social.
- Violencia. Definición, tipos e indicadores.
- Perspectivas del pensamiento criminológico.
- Paradigma del consenso y paradigma del conflicto.
- Víctima del delito.

**PERFIL DOCENTE:**

- Licenciado en sociología.
- Criminólogo.
- Psicólogo.
- Título a fin a los contenidos.

***CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA***

**ASIGNATURA: SEGURIDAD PÚBLICA II**

La Seguridad en un Estado de Derecho hace posible la vigencia de los valores, reconocidas

por una comunidad, el ejercicio de los Derechos y Garantías de los individuos. La ley de Seguridad Interior tratará el resguardo de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes de acuerdo al sistema republicano, representativo y federal. La ley de Inteligencia Nacional tratará las distintas amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación. La ley de Defensa Nacional estudiará como coordinan todas las fuerzas de la Nación para la solución de conflictos. La ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba resguarda los mismos bienes jurídicos contemplados en las leyes anteriores dentro del territorio de la Provincia de Córdoba estableciendo los mecanismos de coordinación y colaboración para la investigación y la prevención de contravenciones y delitos.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- Seguridad. Conceptos. Generalidades.
- El Estado, las políticas públicas y las políticas de seguridad.
- Misión de la Policía, el rol y poder del funcionario policial en el uso de la fuerza pública para la manutención del orden y la paz social. Encuadre social, funcional, normativo y administrativo.
- Sistema Provincial de Seguridad Pública.
- Mapas del delito y políticas de prevención.
- Ley Nacional de Seguridad Interior
- Ley Nacional de Defensa Nacional
- Ley Nacional de Inteligencia Nacional
- Comparación de marcos Jurídicos

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Licenciado en Seguridad Pública.
- Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública.

#### **ASIGNATURA: GESTIÓN Y PLANEAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

Se procura brindar una exposición de las principales corrientes teóricas y metodológicas para el análisis de los procesos de gestión y planeamiento. En un diálogo permanente entre lo teórico y lo práctico se abordarán los diversos modelos e instrumentos para la gestión y el planeamiento, sus momentos, actores, factores y dimensiones, para enfatizar la formulación y evaluación de proyectos como instrumento transformador de la realidad, basada en la racionalidad, la transparencia y la participación social pluralista. La asignatura se presenta como un saber para la acción, por ella se procurará estimular el compromiso de los estudiantes con la búsqueda de soluciones concretas ante la complejidad de la problemática de seguridad. Asimismo la articulación entre los aspectos de análisis, aportados por las principales corrientes teóricas y los aspectos metodológicos sobre estrategias para la gestión y el planeamiento, se orientará desde un nivel de observación posicionado en la realidad argentina actual. La presentación de los contenidos temáticos intentará contribuir a la adopción de una visión integral de la gestión y el planeamiento de los operativos policiales, así como los criterios y recursos que hacen a la formulación de planes, programas y proyectos de seguridad.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- Planeamiento y Gestión en el sector público.
- Noción de Política Pública.
- Fuentes y mecanismos de consulta: Sectores públicos y privados, entrevistas, encuestas de opinión y grupos focales.
- Diseño de planes, programas y proyectos.
- Dirección, difusión y análisis de proyectos y políticas públicas.
- Gestión de actividades.
- Comunicación de actividades proyectadas o ejecutadas.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Licenciada en Seguridad Pública, Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública, o título a fin que demuestre conocimiento de la materia.

#### **ASIGNATURA: SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Conforme a las modernas corrientes preventivas comunitarias, el Estado asume su rol preponderante, potenciando la actividad comunitaria, como elemento coadyuvante en el cumplimiento y realización de las Políticas de Seguridad. Supone un contacto entre la Policía y los ciudadanos a los que sirve, explorando nuevas soluciones para brindar seguridad, a los grupos vulnerables.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Seguridad y participación. Conceptos.
- Seguridad Ciudadana y participación comunitaria.
- Actores Sociales en seguridad
- La participación comunitaria en las políticas y estrategias de seguridad.
- Modelos y políticas de intervención comunitarias
- Comparación con modelos extranjeros.
- Herramientas de prevención comunitarias.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Licenciado en Seguridad Pública.
- Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública.
- En ambos casos acreditar experiencia en el área Coordinación Comunitaria de la Policía de la Provincia de Córdoba.

**ASIGNATURA: TECNICA SUMARIAL**

Frente a las exigencias que demanda al Oficial de Policía el ejercicio de rol funcional como Auxiliar de la Justicia, surge la necesidad educativa de abordar la confección de las actuaciones sumariales, fomentando la necesaria uniformidad sobre la sólida base de claros conceptos en materia procesal y aplicando las técnicas y formalidades que encausen esta actividad. A través de esta asignatura se pretende aproximar el concepto teórica a los necesarios conocimientos de orden práctico también abarcados por nuestro Código Procesal Penal de la Provincia; ya que por constituir un conjunto de antecedentes reunidos a través de las actas investigativas de un hecho, que da lugar a los distintos tipos de actuaciones en el orden judicial, su estructura requiere conocimientos, habilidad y destrezas para esclarecerlo, reunión de pruebas útiles, para dar base a la acusación, el sobreseimiento, su tipificación y determinación de los autores, cómplices, investigadores, encubridores, damnificados, testigos, conformándolo en un ordenamiento escrito, secuencial y formal.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Reglamento de escritura policial.
- Regla de confección de sumarios.
- Actas. Notas. Casos Prácticos.
- Sumario contravencional. Denuncia.
- Marco legal. Código procesal Penal de la Provincia de Córdoba.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública, tener experiencia de escribiente o sumariante en la Institución Policial.

**ASIGNATURA: EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA FUNCIÓN POLICIAL II**

Tiene como finalidad General mejorar la calidad de vida, fortalecer hábitos para prevenir enfermedades. Desarrollar la actividad física con la consecuente evolución a las exigencias propias de la Institución Policial.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Dimensión Corporal: potencia en general y resistencia.
- Velocidad. Fuerza.
- Entrenamiento por áreas funcionales.
- Flexibilidad.
- Iniciación al Básquet, Fútbol, Vóley y Hándbol.
- Sistemas. Sistemas energéticos.

**PERFIL DOCENTE:**



- Licenciada en Educación Física.
- Profesor de Educación Física.

### **ASIGNATURA: DEFENSA PERSONAL POLICIAL II**

Tiene como finalidad consolidar las distintas técnicas adquiridas en cuanto a la reducción y control de personas. Es en el segundo año de la carrera donde se enseñan los distintos procedimientos prácticos correspondientes a los delitos más comunes tipificados en el Código Penal para lo cual es de vital importancia que el estudiante pueda acompañar sus prácticas con buenas técnicas y buen desempeño en la defensa personal de sí mismo y de terceros.

### **EJES TEMÁTICOS:**

- Técnicas de Defensa. Generalidades.
- Posturas de ataque y defensa.
- Palancas y golpes de puño en posición de pié.
- Avances y retrocesos. Golpes de pierna.
- Técnicas de agarre. Agresor armado.
- Uso de recursos técnicos policiales en las estrategias de defensa personal.
- Método de conducción de personas.
- Marco Técnico, Jurídico, Policial.

### **PERFIL DOCENTE:**

- Instructor en Técnicas Policiales de Reducción Inmediata (T.P.R.I.), tener conocimiento e idoneidad en el área.

## ***CAMPO DE FORMACION PRACTICA PROFESIONALIZANTE***

### **ASIGNATURA: SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS POLICIALES II**

Abarca los aspectos teóricos y procedimentales que se relacionan con el marco funcional y operativo de las unidades de trabajo. Sus conocimientos le permitirán encuadrar la tipicidad de las acciones delictivas y/o contravencionales y lograr la adecuación de los principios teóricos a los casos concretos.

### **EJES TEMÁTICOS:**

- Medidas de Seguridad y de prevención en las distintos procedimientos policiales.
- Prácticas de procedimientos en Delitos contra la propiedad.
- Prácticas de procedimientos en Delitos contra la Integridad de las Personas.
- Prácticas de procedimientos en Delitos contra la Integridad Sexual.
- Prácticas de procedimientos en Delitos contra el ámbito de la intimidad. Distintos tipos de allanamientos con y sin orden, hechas de flagrancia, normas y derechos constitucionales y causas de justificación.
- Práctica de Procedimientos en Justas deportivas y espectáculos Públicos.
- Práctica de procedimientos en casos de estupefacientes.
- Práctica de procedimientos en casos de violencia familiar.

### **PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública.
- Acreditar experiencia en áreas operativas de la Policía de la Provincia de Córdoba.

### **ASIGNATURA: USO RACIONAL DE LA ARMAS Y EQUIPOS LESIVOS II**

El empleo de las armas de fuego para la defensa de los Derechos estipulados por nuestra Constitución Nacional, tanto sea parte de la defensa propia o nuestros semejantes, implica una enorme responsabilidad. Su utilización demanda en el futuro Oficial un profundo conocimiento que haga de su uso un medio efectivo en las distintas circunstancias que su función le demande, para preservar su vida y la de terceros y donde esta medida deba ser el último recurso que se utilice haciendo uso de la fuerza pública en forma racional. Es por ello que estos conocimientos deben ser incorporados en el alumno de una manera teórica práctica, a los efectos de lograr un espectro amplio de los conocimientos impartidos y un

mayor profesionalismo del funcionario que las utilice.

**EJES TEMATICOS:**

- Armas. Aspectos legales y Reglamentarios.
- Medidas de Seguridad.
- Prácticas con armas cortas y largas de uso policial.
- Práctica de tiro en las distintas posiciones.
- Prácticas de combate policial.
- Conservación del armamento provisto.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial en actividad con el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública que acredite curso de Instructor de Tiro habilitado por el RENAR, dicha habilitación debe superar los cinco años de antigüedad.

**ASIGNATURA: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II**

La práctica profesionalizante posibilita la integración y contrastación de los saberes construidos en los diferentes campos de formación de la propuesta curricular, garantizando la articulación teórico-práctica a través de la participación de los estudiantes en situaciones concretas vinculadas a las actividades profesionales del policía.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional
- Plan de seguridad interna institucional.
- Proyección y Análisis en los distintos tipos de procedimientos.
- La comisaría como Dependencia-Escuela.
- Reglamento de Detenidos.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública, adscripta a la Escuela De Policía “Libertador General, Don José de San Martín”.

<p><b>ESPACIO DE DEFINICION INSTITUCIONAL (E.D.I)</b></p>
---

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional, compuesto por seminarios cuatrimestrales. Propuestas por la Escuela de Policía “Libertador General Don José de San Martín” según las necesidades de la formación y con previa aprobación de la Dirección General de Educación Superior.

## **TERCERA AÑO**

### **CAMPO DE FORMACION GENERAL**

#### **ASIGNATURA: INGLÉS TÉCNICO**

La enseñanza de la lengua inglesa desde una concepción multicultural proporciona a los Futuros Oficiales una formación integral para el mundo laboral, contribuye con el desarrollo lingüístico, comunicativa e intercultural teniendo en cuenta las necesidades cognitivas y sociales de los estudiantes.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- Técnica de conservación y escritura.
- Fonética del lenguaje.
- Construcción de oraciones básicas para el diálogo.
- Decodificación del mensaje en un texto informativo.
- Práctica del idioma.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Profesor y/o Licenciado en Lengua Inglesa.

#### **ASIGNATURA: PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y CULTURALES**

Tiene como finalidad brindar al alumno los enfoques teóricas-metodológicas y prácticas, que le permitan acercarla a la realidad social, desde una mirada que supere el sentido común. Se buscará en el alumno construir análisis fundados sobre las problemáticas sociales y culturales que están presentes en nuestro contexto social; a partir de una perspectiva amplia que le brinde herramientas concretas para su futuro desempeño policial.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- La realidad de la actividad policial.
- Violencia. Concepto. Tipos.
- Tráfico de Personas.
- Contextos de actuación.
- Discriminación y Pobreza.
- Salud y Problemática Social.
- Protocolo de violencia familiar.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Sociólogo
- Licenciado en Trabajo Social.
- Licenciado en Historia
- Profesor de historia.
- Asistente social.

### **CAMPO DE FORMACION DE FUNDAMENTO**

### **ASIGNATURA: DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**

La materia pretende avanzar en instalar elementos teóricos/prácticos que hacen a la construcción de una mirada desde la perspectiva de los Derechos Humanos de hombres, mujeres, otras identidades sexuales o de género, del mismo Estado y de la actuación policial. Iniciando un proceso de análisis, reflexión y construcción teórica y política que aporte a provocar rupturas en las miradas que naturalizan las desigualdades y opresiones producidas y reproducidas desde épocas del capitalismo y el patriarcado. La intervención profesional del Futuro Oficial de Policía requiere de una multiplicidad de perspectivas y lectura que aporten a la construcción de estrategias de intervención en lo social y también desde la seguridad.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- Fuentes de los Derechos Humanos.
- Declaraciones, Derechos y garantías.
- Los Derechos Humanos y la Constitución.
- Tratados Internacionales.
- Interacción Policial.
- Ley antidiscriminatoria. Las minorías.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Abogada.

### **ASIGNATURA: LEGISLACIÓN CONTRAVENCIONAL II**

Esta materia adquiere fundamental importancia con las Normas de Procedimientos establecidos en la legislación vigente, la que designa a la Policía de la Provincia como autoridad de aplicación, correspondiéndole, por lo tanto el juzgamiento administrativo de las faltas en primera instancia. Ante ella, el estudiante no solo debe alcanzar los conocimientos jurídicos y prácticos, sino también es menester familiarizarlo con los aspectos generales y particulares que identifican a la contravención como tal, capacitando al futuro Oficial para determinar el encuadramiento de la figura, acorde a la tipicidad presupuesta por la norma contravenida. El Estudiante debe conocer los distintos modus operandi en la comisión de las faltas, la obtención de pruebas, la punibilidad y los actos procesales y administrativos formales que la autoridad policial debe cumplir. Como así también profundizar en la legislación que complementa el Código de Faltas, tanto como leyes nacionales y leyes especiales.

#### **EJES TEMÁTICOS:**

- Procedimiento Policial Contravencional. Generalidades.
- Interpretación y análisis de tipos de contravenciones.
- Leyes especiales y complementarias.
- Ordenanzas Municipales vigentes.
- Sumario Contravencional.

#### **PERFIL DOCENTE:**

- Técnico Superior en Seguridad Pública con experiencia superior a los cinco años en el Área Contravencional de la Policía de la Provincia.

### **ASIGNATURA: LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA Y POLICIAL**

Una cultura jurídica básica, es esencial para la formación del Policía actual. Entre las disciplinas jurídicas es fundamental dentro del Derecho Público, el Derecho Administrativo que brindará el conocimiento de las normas que rigen la Administración Pública dentro de lo cual la Institución Policial, será siempre un sector de imponderable gravitación en el sostenimiento de aquello de la cual forma parte.

La organización Policial constituye una de las Instituciones regida por los principios y normas que informan al Derecho Público y por lo tanto su organización y actividad depende de manera exclusiva de la Administración Pública. Los conceptos y principios básicos que informan el Derecho Administrativo no pueden ser ignorados por aquellos que pronto serán servidores públicos.

Es obvio fundamentar lo necesario de la inclusión de esta asignatura en la formación técnica del estudiante.

Lo que permitirá al educando demostrar que sabe donde se encuentra y donde desempeña su profesión de Policía; a la vez que podrá responder a requerimientos que en tal sentido le formulen sus subordinados, así como ensayar la defensa dialéctica de la Institución.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Derecho Administrativo. Concepto, principios básicos.
- La administración pública: su organización.
- Las instituciones administrativas.
- Normativa que regula administración.
- Poder de Policía.
- Recursos Administrativos y contenciosos administrativos.
- Ley de Personal Policial de la Provincia de Córdoba.
- Régimen de Licencias.
- Régimen Disciplinario Policial.
- Legislación de aplicación supletoria y comparada.

**PERFIL DOCENTE:**

- Abogado con experiencia en el Área de Procesos Administrativos de la Institución Policial.

<p style="text-align: center;"><b><i>CAMPO DE FORMACION ESPECIFICA</i></b></p>
--

**ASIGNATURA: SEGURIDAD PÚBLICA III**

En el desarrollo curricular de la materia Seguridad Pública II y continuando correlativamente con las anteriores, se pretende profundizar sobre trayectos bien diferenciados. Evidentemente, las aristas cognitivas seleccionadas, no agotan el contenido de la materia ni su profundización en cada una de ellas a través del conocimiento de las leyes particulares. El estudio de técnicas de procedimiento ante la comisión de delitos y faltas, la consulta constante de fuentes bibliográficas, permitirán al alumno el progreso en la especialización, cuya apertura se procura propiciar implementando al final un Taller de Integración de los distintos campos de estudio de la Seguridad vistos en los tres años de la carrera a efectos de lograr en el futuro Oficial una conciencia académica institucional con trascendencia social.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Seguridad Informática.
- Seguridad Lacustre y fluvial.
- Seguridad Ambiental.
- Seguridad Urbana y Rural.
- Seguridad e Higiene en el trabajo.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el título de Licenciado en Seguridad Pública.
- Personal Policial con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública.

**ASIGNATURA: CRIMINALÍSTICA**

El conocimiento de los procedimientos técnicos-científicos que se realizan en el lugar del hecho, en la búsqueda de los indicios que definen un hecho delictivo y permiten la identificación de los autores, hacen a la formación complementaria del Policía de Seguridad, ya que por su función es el primero en llegar al lugar del hecho y para lo cual deberá adoptar las estrategias para la preservación de las pruebas.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Criminalística: Concepto, alcances.
- Investigación Científica.

- Identificación humana.
- Medicina legal.
- Química legal.
- Balística forense.
- Documentología
- Fotografía Forense.
- Accidentología.

**PERFIL DOCENTE:**

- Criminólogo a profesional con título de Nivel Superior y con conocimiento a fin al área criminalística.

**ASIGNATURA: EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA FUNCIÓN POLICIAL III**

Tiene como finalidad General mejorar la calidad de vida, e inculcar hábitos para el futuro Oficial egresado de este instituto de Formación Policial, a fin de que a través del paso del tiempo logre una conducta de autodisciplina en el acondicionamiento físico.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Intensificación de entrenamiento profesional.
- Técnicas de mantenimiento físico. Musculación. Nutrición.
- Fuerza- potencia.
- Velocidad de reacción.
- Deportes: Atletismo, carreras de velocidad.

**PERFIL DOCENTE:**

- Licenciado en Educación Física.
- Profesor de Educación Física.

**ASIGNATURA: DEFENSA PERSONAL POLICIAL III**

Tiene como finalidad asimilar la totalidad de las técnicas que comprenden la defensa personal mediante la práctica intensiva de las distintas técnicas adquiridas, agregándole el uso de los distintos tipos de elementos de uso policial que contribuyen a mejorar y a garantizar el uso de la fuerza pública.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Fuerza, coordinación, flexibilidad, equilibrio.
- Defensa, golpes de puño y de piernas, bloqueos.
- Uso de recursos técnicas policiales en las estrategias de defensa personal.
- Marco Técnico, Jurídico, Policial.

**PERFIL DOCENTE:**

- Instructor en Técnicos Policiales de Reducción Inmediata (T.P.R.I), tener conocimiento e idoneidad en el área.

***CAMPO DE FORMACION PRACTICA PROFESIONALIZANTE***

**ASIGNATURA: USO RACIONAL DE LAS ARMAS Y EQUIPOS LESIVOS III**

Es indispensable en el último año de la carrera que el estudiante refuerce y afiance los conocimientos y la práctica adquirida sobre el uso de armas cortas y largas provistas y que serán de uso diario en la práctica de la labor policial una vez egresados de este instituto de Formación Policial.

La sociedad demanda a la Institución Policial que el Futuro Oficial demuestre seguridad en el uso de las armas ya que un error es fuertemente reprochable. Es por ello que el estudiante de una manera teórico-práctica tiende a obtener un mayor profesionalismo y para ello es

necesario que asimile las medidas de seguridad en los distintos escenarios de combate policial.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Armas. Aspectos legales y Reglamentarias.
- Medidas de Seguridad. Protecciones y accesorios.
- Prácticas con armas cortas y largas de uso policial.
- Práctica de tiro en las distintas posiciones.
- Prácticas de combate policial. Técnicas de desplazamiento.
- Procedimiento para trasladar detenidos con y sin armamento.
- Conservación del armamento provisto.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial en actividad con el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública que acredite curso de Instructor de Tiro habilitado por el RENAR, dicha habilitación debe superar los cinco años de antigüedad.

**ASIGNATURA: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III**

La práctica profesionalizante posibilita la integración y contrastación de los saberes construidos en los diferentes campos de formación de la propuesta curricular, garantizando la articulación teórica-práctica a través de la participación de los estudiantes en situaciones concretas vinculadas a las actividades profesionales del policía.

**EJES TEMÁTICOS:**

- Función y misión de la Policía.
- Jurisdicciones Operativas Policiales.
- Técnicas básicas de combate.
- Seguridad y previsión policial.
- Procedimientos. Casos prácticos.
- Jurisdicción y competencias en capital e interior, actos procesales.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública, adscripto a la Escuela De Policía “Libertador General Don José de San Martín”.

**ASIGNATURA: PRÁCTICA ESPECIALIZADA**

Se compone de prácticas efectivas en Dependencias Operativas de la Policía de la Provincia de Córdoba, con la consigna de lograr una formación integral, tales prácticas deben complementarse con otras en miras a lograr una capacitación armoniosa. De forma simultánea deberán conocer sobre los diversos Operativos Policiales, siendo este tópico el segundo eje temático previsto en el Plan de Estudios, este último comprende desde los grandes operativos o mega operativos hasta los más habituales y comunes, debiendo conocer todos los aspectos sobre los mismos, de acuerdo al perfil policial exigido para la especialidad en Seguridad y Defensa.

**EJES TEMÁTICOS:**

- La seguridad pública.
- Organigrama de la Policía de la Provincia de Córdoba.
- Operativos Policiales: Modalidades y especialidades operativas.
- Dependencias Policiales.

**PERFIL DOCENTE:**

- Personal Policial con el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública, adscripto a la Escuela De Policía “Libertador General Don José de San Martín”.

***ESPACIO DE DEFINICION INSTITUCIONAL (E.D.I.)***

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional, compuesto por seminarios cuatrimestrales. Propuestos por la Escuela de Policía "Libertador General Don José de San Martín" según las necesidades de la formación y con previa aprobación de la Dirección general de Educación Superior.

## **ALCANCES DEL TÍTULO "TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA"**

**El Técnico Superior en Seguridad Pública** es un profesional formado y capacitado para:

- Asistir al nivel de conducción superior mediante la generación de información relacionada con los ámbitos en que deba desempeñarse.
- Ejecutar planes y controles en el nivel operativo en base a las planificaciones de los niveles de gerenciamiento superior.
- Participar en la ejecución de los proyectos institucionales acordes con las políticas de seguridad imperantes.
- Interpretar el marco legal inherente a las actividades que desempeña.
- Aplicar su conocimiento y capacidad en organismos del ámbito nacional, provincial y municipal.
- Asumir un compromiso ético y de responsabilidad social en el ejercicio de su profesión.
- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.
- Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de transgresión y/o conflicto respecto de la Seguridad Pública.
- Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial transgresión de la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias y acciones de prevención y repuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe.
- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.



